

Diligencias previas ante presuntos incumplimientos de la normativa de control ambiental

Actuaciones administrativas de investigación de hechos de los que se tenga indicios para comprobar la presunta comisión de infracciones administrativas

Datos generales

Consejería

Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Órgano directivo

Direc. General de Medio Ambiente y Cambio Climático

Clasificación

Sugerencias, Quejas, Denuncias e Información a los ciudadanos

Materia(s)

Medio ambiente

Tipo de destinatario

Ciudadano

Empresa

Administración

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Requisitos

Propia iniciativa u orden superior

Denuncia

Petición razonada de otros órganos administrativos

Plazos y presentación

Plazo de presentación

No tiene

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forwardGc=2249>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

Registro electrónico general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Documentación

No se incluyen impresos

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Servicios de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático

Norma atributiva

Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria

Órgano que resuelve

Servicios de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático

Norma atributiva

Decreto 106/2019, de 23 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria

Plazo de resolución

-

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio de parte

No Tiene

Inicio de oficio

No Tiene

Pone fin a la vía administrativa

No

Recursos

Tipo

Al finalizar con el archivo de las diligencias practicadas por no detectarse infracción, o bien, con la elevación al Director General de propuesta de inicio de procedimiento sancionador de oficio, no cabe recurso administrativo contra tales actos

Normativa

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

null